



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 30 NOV 2016 .

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1335/2016, por la que se promueve a la Sra. Bibliotecóloga VALENTINA LAFUENTE (LEGAJO N° 35257); y,

CONSIDERANDO:

Que dicha promoción se omitió consignar que el cargo al que fue promovida pertenece al AGRUPAMIENTO TECNICO del Decreto N° 366/06.

Que en razón de lo expuesto, corresponde producir la aclaración correspondiente a fin de ser registrado en el Sistema PAMPA.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aclarar que la Sra. Bibliotecóloga VALENTINA LA FUENTE (LEGAJO N° 35257), fue promovida de un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico a un cargo Categoría 3 del Agrupamiento TECNICO del Decreto N° 366/06.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1799 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
AREA DE PERSONAL
ALEJANDRO OTTONIELLO
Director de Personal y Economía
F.A.U.U. - U.N.C.